

De: Adriana Lobo <adriana.lobo@wri.org>
Enviado el: viernes, 24 de agosto de 2018 03:15 p. m.
Para: Contacto CONAMER
CC: Andres Flores
Asunto: Comentarios y apoyo al proyecto de "Disposiciones Administrativas de Carácter General que Establecen los Lineamientos para la Prevención y el Control Integral de las Emisiones de Metano en el Sector Hidrocarburos".
Datos adjuntos: WRI Carta Regulaciones de Metano a CONAMER.pdf
Importancia: Alta

Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero
Comisionado Nacional
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

En carta adjunta, manifestamos a su amable consideración nuestros comentarios y apoyo respecto al proyecto de "Disposiciones Administrativas de Carácter General que Establecen los Lineamientos para la Prevención y el Control Integral de las Emisiones de Metano en el Sector Hidrocarburos", elaborado por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) y recientemente publicado en el portal de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Agradecemos su amable atención, y estamos atentos por si requirieran alguna precisión.

Saludos cordiales,

Adriana Lobo
Directora Ejecutiva
World Resources Institute
WWW.WRIMEXICO.ORG
Belisario Domínguez No.8 PA, Col. Villa Coyoacán, Ciudad de México 04000.



Directo: +52(55)30965742 al 45 ext. 401
adriana.lobo@wri.org | Skype: | Twitter: @WRIMexico | Blog: thecityfixmexico.org | Facebook.com/WRIMexico

WRI es una organización global de investigación que convierte las grandes ideas en acciones, en materia de medio ambiente, oportunidades para la economía y bienestar social.

Brasil | China | E.U.A | Europa | India | Indonesia | México | Turquía

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2018

ASUNTO: Se emiten comentarios en apoyo al Proyecto de Disposiciones Administrativas de Carácter General que Establecen los Lineamientos para la Prevención y Control Integral de las Emisiones de Metano en el Sector Hidrocarburos.

Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero

Comisionado Nacional

Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Por medio de la presente, el World Resources Institute México se dirige muy atentamente a ustedes para subrayar la importancia de controlar y reducir sustancialmente las emisiones de gas metano (CH₄) en el sector petróleo y gas de nuestro país. Dicho control y reducción son necesarios tanto en las instalaciones existentes como en las que se construyan en los sucesivo, ya sea en tierra o mar adentro. Además de los beneficios económicos, sociales y ambientales que es posible lograr al reducir estas emisiones, lograrlo es indispensable para que el país cumpla con los compromisos establecidos en su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) frente al Acuerdo de París, así como para alcanzar otros objetivos nacionales y obligaciones internacionales en materia energética, ambiental y climática.

En este sentido, reconocemos el esfuerzo que México está realizando para controlar las emisiones de metano en esta industria. En particular, celebramos la reciente publicación del proyecto de “Disposiciones Administrativas de Carácter General que Establecen los Lineamientos para la Prevención y el Control Integral de las Emisiones de Metano en el Sector Hidrocarburos”, elaborado por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) y recientemente publicado en el portal de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

México es el quinto mayor emisor mundial de metano proveniente de la producción de petróleo y gas, por lo que su contribución a la reducción de estas emisiones puede aportar a la mitigación del cambio climático global. Además de las metas establecidas en su NDC, en 2016 México suscribió junto con Canadá y Estados Unidos un acuerdo específico para reducir entre un 40 y 45 por ciento las emisiones de metano de este sector para el 2025 con respecto a los niveles de 2012. Este compromiso entraña también el establecimiento, implementación y cumplimiento de regulaciones más estrictas.

La pronta finalización y fortalecimiento del proyecto de reglamentación mencionado, no solamente permitirá avanzar hacia el cumplimiento de estos compromisos, sino que también tendrá otros importantes beneficios, tales como:



- Percibir beneficios económicos.
- Aumentar la seguridad energética del país.
- Cuidar el patrimonio energético de la nación.
- Estimular la innovación.
- Crear empleos de calidad.
- Mejorar la calidad del aire para proteger la salud.
- Reducir los impactos negativos de los sectores productivos en la biodiversidad.
- Lograr reducciones significativas de un potente gas de efecto invernadero, ya que el metano es 84 veces más poderoso para calentar el planeta que el dióxido de carbono durante los primeros veinte años después de que se libera a la atmósfera.

Es importante destacar que las disposiciones contempladas en el Proyecto de regulación de la ASEA son altamente costo-efectivas. Asimismo, producirán beneficios sociales netos. Los análisis realizados por ICF International determinaron que México podría reducir sus emisiones de metano del sector petróleo y gas en un 54% a un costo neto total de \$0.79 pesos por tonelada métrica de CO₂e mitigada, lo que implicaría un costo neto de únicamente \$5.2 millones de pesos por año. Un análisis adicional de los datos del ICF muestra que México puede alcanzar el objetivo de reducción del 40-45% y que al hacerlo cumpliría con el 10% de su meta establecida en el Acuerdo de París. En otras palabras, México puede cumplir con el 10% de su NDC con ahorros netos para la economía y la sociedad.

Estos hallazgos están en línea con el análisis más reciente de la Agencia Internacional de Energía, que muestra que es posible reducir a escala mundial el 75% de las emisiones de metano del sector petróleo y gas. El 50% de ello (equivalente a cerrar todas las plantas de carbón de China) puede hacerse con ahorros netos.

En lo que hace a los impactos en calidad del aire local, es importante destacar que, además de metano, las instalaciones de petróleo y gas liberan a la atmósfera importantes cantidades de compuestos orgánicos volátiles (COV). Los COV se combinan con óxidos de nitrógeno en presencia de luz solar para formar ozono a nivel del suelo. La exposición al ozono está relacionada con un conjunto de impactos perjudiciales para la salud, incluido un mayor riesgo de desarrollar asma, inflamación de los pulmones y mortalidad prematura. Los niños y las personas de edad avanzada, así como individuos que realizan actividades al aire libre, corren mayores riesgos cuando están expuestos a este contaminante. Es importante tener en cuenta que, además del beneficio climático de estas reducciones mencionado líneas arriba, los beneficios de reducir las emisiones de esta industria serían aún mayores si también se incluyesen los COV, el Carbono Negro y otros contaminantes atmosféricos evitados mediante la regulación propuesta por la ASEA.

Consideramos que el Proyecto de reglamentación de la ASEA en comento, se basa en las mejores prácticas internacionales para reducir el metano del sector petróleo y gas.



WRI MÉXICO

Apoyamos firmemente el compromiso de México de reducir las emisiones de metano de las instalaciones de petróleo y gas. Agradecemos la oportunidad de emitir comentarios acerca de estas importantes regulaciones para reducir el metano y otros contaminantes en la industria de petróleo y gas. Las regulaciones propuestas ayudarán a México, de manera costo-efectiva, a materializar estas importantes reducciones de gases de efecto invernadero, al tiempo que lograrán múltiples beneficios adicionales para el ambiente, la sociedad y la economía.

Atentamente,

Ing. Adriana de Almeida Lobo
Directora Ejecutiva
World Resources Institute México